de agua a todos los jardines. El pabellón que se proyecta tiene precisamente su emplazamiento en donde se hallan dichas albercas, que se destruirán irremisiblemente.

A pesar de hallarse actualmente desvalorizadas, estas albercas constituyen un monumento islámico de primer orden, cuya destrucción constituiría una pérdida importantísima para nuestro patrimonio monumental.

El Patrimonio Nacional, propietario del castillo-palacio por otra parte, tiene en proyecto su restauración. Consideramos la reconstrucción de este jardín alto que es un complemento inseparable de la del edificio propiamente dicho.

Debemos añadir que este jardín y albercas, tal como se hallaban en los primeros años del siglo XIV, se hallan documentados principalmente en el libro del historiador francés Marcel Durliat *L'art dans le Royaume de Majorque.*

EL ANFITEATRO ROMANO DE CARMONA (SEVILLA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 6 de diciembre de 1972 fue aprobado el siguiente dictamen a favor de la declaración de Monumento histórico-artístico con carácter nacional del «Anfiteatro romano de Carmona», de la provincia de Sevilla, siendo ponente el Ilmo. Sr. D. Antonio Blanco Freijeiro, Académico correspondiente.

Por reciente visita al anfiteatro romano de Carmona, al término de la actual campaña de excavaciones, su descubrimiento está en fase bastante más adelantada de lo que revelan el plano y las fotografías del informe adjunto. Se ha podido comprobar la exactitud de cuanto en dicho informe se dice y por lo tanto sólo cabe señalar algunos detalles y circunstancias que en el mismo no constan:

1. Por estar contiguo a la necrópolis, de la que sólo una carretera comarcal lo separa, amplía considerablemente el panorama de la Carmona romana, de manera que el actual museo viene a quedar en medio de ambos conjuntos.

2. Será monumento de fácil y económica conservación por estar en su mayor parte tallado en la roca.

3. En nada se asemeja a ningún otro de los anfiteatros romanos conocidos, pues a la circunstancia de su peculiar factura añade la calidad dorada, bellísima, que le da la roca.

4. Acaso sea un poco más antiguo de lo que en el informe se señala. Tanto la arena como la imma cavea evocan el anfiteatro de Pompeya y en el mismo sentido

apunta una moneda de Augusto acuñada en el año 27 a. de C. extraída recientemente de uno de los hoyos de drenaje.

Por todo ello se puede considerar que la solicitud de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla merece ser atendida. Añádese a ello el riesgo de que si el mérito de este monumento no es reconocido de modo oficial corre el peligro de convertirse en solar para bloques de viviendas como los que ya se acercan a él.

VIVIENDAS PARA CANONIGOS EN EL ARCEDIANATO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 5 de febrero de 1973 fue leído y aprobado el siguiente informe de la Comisión Central de Monumentos, relativo al proyecto de Viviendas para canónigos en el Arcedianato de la catedral de Pamplona, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Francisco Iñiguez, Académico de número de la Corporación.

No es ocasión de reiterar la historia lamentable de tales construcciones, con proyecto aprobado por esta Real Academia y por la Dirección General de Bellas Artes; siendo a seguido derruido el romántico patio del Arcedianato, uno de los lugares más gratos de Pamplona, y construido un bloque de viviendas, sin atenerse al proyecto y sin autorización municipal.

Entonces fue realizada una excavación, que pareció estar situada junto a los muros orientales de la ciudad romana; en los pasados meses fue continuada dicha excavación, a la cual se ajustan las fotografías remitidas, pudiendo resumir los datos obtenidos del modo siguiente:

1. La ciudad romana no se ajustó, como se venía diciendo por todos, al viejo barrio de la Navarrería, como parecían acreditar sus calles paralelas y perpendiculares entre sí, quedando reducida en superficie a la zona más elevada, ocupando la catedral y sus construcciones anexas el ángulo nordeste, superficie que incluye todos los puntos de hallazgos romanos anteriores.

2. Las calles, descubiertas tan solo inicialmente, siguen dirección distinta de las actuales, confirmando así la verdad del privilegio de Carlos III el Noble cuando mandó construir el barrio derruido por el incendio del siglo XIV con calles rectas y a cordel, lo cual indica bien claramente como a principios del siglo XV no existían las primitivas.